

Resolución de la División de Oposición:	Denegación de la solicitud
Resolución de la Sala de Recurso:	Desestimación del recurso

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al demandante.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda) de 28 de marzo de 2007 — España/Comisión

(Asunto T-220/04)

«FEOGA — Sección de Garantía — Gastos excluidos de la financiación comunitaria — Tomates y cítricos — Controles por muestreo — Fuerza mayor»

1. *Agricultura — FEOGA — Concesión de ayudas y de primas — Obligación de los Estados miembros de organizar un sistema eficaz de control administrativo e in situ [Reglamento (CE) n° 504/97 de la Comisión, art. 15, ap. 1] (véanse los apartados 81 a 83)*
2. *Actos de las instituciones — Reglamentos — Reglamento que establece medidas específicas de control (véase el apartado 89)*
3. *Agricultura — FEOGA — Liquidación de cuentas (véase el apartado 102)*

4. *Derecho comunitario — Principios — Fuerza mayor (véase el apartado 165)*
5. *Derecho comunitario — Principios — Fuerza mayor — Concepto (véanse los apartados 174 a 176 y 178)*

Objeto

Recurso de anulación parcial de la Decisión 2004/136/CE de la Comisión, de 4 de febrero de 2004, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) (DO L 40, p. 31).

Fallo

- 1) Anular la Decisión 2004/136/CE de la Comisión, de 4 de febrero de 2004, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, en la medida en que excluye de la financiación comunitaria un importe de 979.554,48 euros, correspondiente a una corrección de la ayuda destinada a los productores andaluces de determinados cítricos, relativa a los ejercicios financieros 1998 a 2001.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Cada parte cargará con sus propias costas.

**Auto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia
de 28 de marzo de 2007 — IBP e International Building
Products Francia/Comisión**

(Asunto T-384/06 R)

«Procedimiento sobre medidas provisionales — Demanda de suspensión de la ejecución — Competencia — Pago de una multa — Garantía bancaria — Falta de urgencia»